



Ministerio de Salud
Persona que atendemos personas

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS
INSUMOS Y DROGAS



DIGEMID
REPUBLICA DEL PERU

“CAMPAÑA NACIONAL DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL USO ADECUADO

SLOGAN

**“SI QUIERES SANAR, LOS MEDICAMENTOS
APRENDA USAR”**

PLAN ESTRATEGICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
DIGEMID**

2008

**CAMPAÑA NACIONAL DE DIFUSION Y PREVENCION
PARA EL USO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS**

**"SI QUIERES SANAR,
LOS MEDICAMENTOS APRENDE A USAR"**



**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Y AFINES**



**• QUIMICO FARMACEUTICO
• MEDICO**

DIGEMID FONO 4229200



**Centro Nacional de Documentación e
Información de Medicamentos de DIGEMID
4228463 o a INFOSALUD 0800-108-28**



Hernán, GARRIDO-LECA MONTAÑEZ
MINISTRO DE SALUD

Víctor Alejandro, DONGO ZEGARRA
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE
MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

RESPONSABLE

Elizabet Blanca, CARMELINO GARCIA
DIRECTORA DE LA DIRECCION DE CONTROL
Y VIGILANCIA SANITARIA

Fernando, GUZMAN CORAL
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
AUTORIZACIONES SANITARIAS

Pedro Luis, YARASCA PURILLA
DIRECTOR DE ACESO Y USO RACIONAL
DE MEDICAMENTOSA

2008

INDICE

Resumen ejecutivo

1. Introducción
2. Justificación
3. Objetivos
4. Meta
5. Ámbito de acción y fecha de ejecución
6. Estrategias de la campaña y fases de implementación
7. Condiciones para el éxito de la campaña
 - 7.1 Liderazgo y compromiso político
 - 7.2 Comunicación y movilización social
 - 7.3 Movilización de recursos.
 - 7.4 Planificación y Monitoreo
8. Organización de la Campaña
 - 8.1. Equipo Operativo
9. Componentes del Plan
 - 9.1. Planificación y programación
 - 9.2. Comunicación social
 - 9.3. Participación comunitaria
 - 9.4. Sistema de información
 - 9.5. Supervisión
 - 9.6. Logística
10. Evaluación y Certificación del cumplimiento de la meta
11. Financiamiento de la campaña
12. Cronograma de actividades

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política, La Ley General de Salud y La Política Nacional de Medicamentos, contemplan la salud como condición indispensable del desarrollo humano, medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público y es responsabilidad del Estado, regularla, vigilarla, promoverla, garantizando la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos que se comercializan en el mercado nacional, por lo que la Autoridad Reguladora debe desarrollar acciones de control y vigilancia.

2 JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al Decreto Supremo N° 052-2005-PCM.- Aprueba el “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2005”, mediante la cual se realiza la Transferencia de funciones específicas a los gobiernos regionales, sujetas al sistema de acreditaciones correspondientes al Ministerio de Salud, entre otras funciones transferidas contempla

- ❖ Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la Salud.
- ❖ Garantizar y proteger los derechos ciudadanos en salud y promover las responsabilidades ciudadanas y la participación de la población para el mejoramiento de la salud en la región.

En cumplimiento del Artículo 124^o de la Ley General de Salud – Ley N° 26842, en la que se indica “En aplicación y cumplimiento de las normas de salud que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional, los órganos desconcentrados o descentralizados quedan facultados para disponer, dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de su competencia.

El artículo 74º de la Ley General de Salud N° 26842, señala que la autoridad de salud vela por el uso racional de medicamentos promoviendo la provisión de medicamentos esenciales a nivel nacional. El tercer lineamiento de Política Sectorial para el periodo 2002 – 2012 señala al suministro y uso racional de medicamentos como eje de trabajo. Asimismo, se señala dentro de los Lineamientos de Política de Salud 2007 – 2020 el tener medicamentos de calidad para todos(as).

La Política Nacional de Medicamentos aprobada Resolución Ministerial N° 1240-2004/MINSA 24 Diciembre 2004 tiene por objetivos específicos:

4.1. Acceso universal a los medicamentos esenciales

Objetivo específico

Asegurar el acceso universal a medicamentos esenciales como componente fundamental de la atención integral en salud.

4.2. Regulación y calidad de medicamentos

Objetivo específico

Garantizar la seguridad, eficacia y calidad, de todos los medicamentos que se comercializan en el mercado nacional, mediante el fortalecimiento de la Autoridad Reguladora.

4.3. Promoción del uso racional de medicamentos

Objetivo específico

Fomentar una cultura de uso racional de medicamentos a nivel nacional

El Ministerio de Salud (MINSA), a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) en cumplimiento de lo establecido por su normatividad ha contemplado en su plan de actividades 2008 la ejecución de 02 campañas nacionales de prevención y difusión del uso adecuado de medicamentos.

En tal sentido, durante la semana del 09 al 13 de junio se desarrollaran las acciones correspondientes a la **“Campaña nacional de Difusión y Prevención para el Uso Adecuado de los Medicamentos”** con slogan **"Si quieres sanar, los medicamentos aprende a usar"** con la concurrencia de

las Direcciones de Salud, Direcciones Regionales y Subregionales de Salud a través a través de las Direcciones Ejecutivas de Medicamentos, Insumos y Drogas. y los actores involucrados a nivel sus Gobiernos Regionales, siendo necesario para instaurar una cultura sobre el uso apropiado de los medicamentos por nuestra población.

3 OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar una cultura sanitaria para el uso adecuado de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, educando e informando a la población de las acciones de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID – MINSA y de Direcciones de Medicamentos de las DISA/ DIRESA a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir el porcentaje de automedicaciones irracionales y los riesgos que implican para la población
- Desarrollar las competencias del personal de las Direcciones de Medicamentos a nivel nacional integrando sus acciones
- Sensibilizar y educar a medios de comunicación, profesionales de salud, colegios, universidades y otras instituciones para fortalecer las alianzas estratégicas.
- Educar para prevenir y contrarrestar la resistencia bacteriana sobre determinados grupos farmacológicos y minimizar sus riesgos.
- Advertir a la población sobre la importancia del almacenamiento de los medicamentos y los riesgos que implica adquirirlos en lugares informales.

- Informar a la población sobre la influencia negativa de la `publicidad engañosa y los riesgos en su salud por la automedicación no informada.
- Informar a la población sobre los medicamentos Genéricos, sus alcances e importancia.

4 META

Llegar a un 3 % de la población nacional

PÚBLICO OBJETIVO

Público Primario

Población en general.

Público Secundario

Autoridades y decisores de gobiernos regionales, locales, sociedad civil organizada, personal de establecimientos farmacéuticos públicos y privados de la red BEPECA, miembros de colegios profesionales de salud, docentes y alumnos de facultades y escuelas de ciencias de la salud de universidades.

Aliados Estratégicos

- Direcciones y oficinas de la Región de Salud, EsSalud Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales.
- Periodistas.
- Medios de Comunicación
- Colegios Profesionales
- Organizaciones no Gubernamentales involucradas en el tema
- Universidades – Facultades y Escuelas de ciencias de la salud
- Ministerio de Educación.
- Red de instituciones educativas saludables del MINSA.
- Organizaciones sociales de base.(Vasos de leche, comedores populares, club de madres, etc.)
- Gobiernos Locales.
- Gobierno Regional – Gerencia de Desarrollo Social.

5 ÁMBITO DE ACCIÓN Y FECHA DE EJECUCIÓN

La campaña se realizará del 09 al 13 de Junio del 2008, a nivel nacional

6 ESTRATEGIAS DE LA CAMPAÑA Y FASES DE IMPLEMENTACIÓN

Para la ejecución de la “**Campaña nacional de Difusión y Prevención para el Uso Adecuado de los Medicamentos**” con slogan “**Si quieres sanar, los medicamentos aprende a usar**”, se han definido tres fases específicas las cuales estarán monitorizadas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID y será en Coordinada y planificada con sus Direcciones (Dirección de control y vigilancia Sanitaria, Dirección de Autorizaciones Sanitarias y Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos), la micromanización y Ejecución será realizado por las Direcciones Regionales de Salud y Direcciones de Salud.

La primera fase denominada “Planificación y Organización”

Tendrá una duración de 5 semanas, en ella La Direcciones de la DIGEMID, conjuntamente Planificara las estrategias generales, designará responsables de coordinación con las Direcciones Regionales de Salud y Direcciones de Salud a nivel nacional, realizará seguimiento a los documentos oficiales, Coordinaciones con los aliados estratégicos; medios de comunicación, OPS, Comunicaciones del MINSA, y coordinaciones con el Ministro de Salud y Directores de Hospitales para que participen en el lanzamiento y durante toda la semana que durara la campaña Nacional.

Asimismo, a nivel nacional las Direcciones Regionales de Salud y Direcciones de Salud, realizaran las coordinaciones con las Autoridades de locales de su región o localidad; Municipalidades, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Colegios, Universidades, colegios profesionales, medios de comunicación, instituciones privadas y Directores de los Hospitales para que participen en el lanzamiento de Campaña Nacional en cada Dirección Regional de Salud y Dirección de Salud.

La segunda fase denominada “Ejecución de la Campaña”

Tendrá una duración de 5 días calendarios del 9 al 13 de mayo del presente año, en la cual se realizara a través de actividades dirigidas al público primario, secundario y aliados estratégicos para alcanzar la meta deseada.

Actividades a seguir durante la ejecución e la Campaña Nacional: *(cada actividad a sido planteada por día cuya aplicación es flexible)*

- **Día 1:** Sensibilizar a los trabajadores de la DIGEMID y de las Direcciones Regionales de Salud, Subdirecciones Regionales de Salud y Direcciones de Salud dando a conocer que se realizara la **“Campaña nacional de Difusión y Prevención para el Uso Adecuado de los Medicamentos”** con slogan **"Si quieres sanar, los medicamentos aprende a usar"**.

Como otras actividades se pueden realizar conferencia de prensa, elevar notas de prensa en diarios de la región, deben coordinar con los medios de comunicación de la su región para buscar espacios gratuitos para difundir la Campaña Nacional.

- **Día 2:** Lanzamiento Oficial de la **“Campaña nacional de Difusión y Prevención para el Uso Adecuado de los Medicamentos”** con slogan **"Si quieres sanar, los medicamentos aprende a usar"**. en Medios de comunicación masivos, dando a conocer las actividades a realizar durante una semana a las autoridades de salud de nivel central y regiones del país y a la población en general.
 - La campaña nacional de difusión y prevención dirigida a la población en general se realizará el lanzamiento en un lugar de alta concurrencia de público (Hospital, Plazuela, feria), en donde se instalaría las carpas con los módulos y material de difusión (Gigantografías, afiches, banderolas, etc), se sensibilizará a la población mediante charla personalizada, atención a preguntas, mediante escenas representativas, u otra modalidad para atraer la atención del público y llegar con el mensaje correcto.

- Para realizar esta actividad se coordinara con la municipalidad para solicitar el permiso para una movilización (pasacalles) por las principales arterias de su localidad, donde exista gran concurrencia de público espectador, la movilización terminara en un local donde exista la mayor cantidad de población afluente como sede de un Hospital, Plaza de Armas, etc.
- Se coordinará con todos los medios de comunicación de su región para dar a conocer a toda su región del lanzamiento de la campaña nacional y participen de la movilización; asimismo coordinaran con las autoridades regionales, el Director de la Dirección Regional de Salud o Dirección de Salud, Alcalde, Representantes de los colegios regionales, Directores de colegios, Rectores y Decanos de las universidades para que participen en la movilización y el lanzamiento de la campaña, la cual estará a cargo del Director Regional de Salud o Director de salud o la autoridad que se designe.
- Cabe mencionar que durante la movilización deberán enunciar lemas y consignas e implementar actividades referentes a la campaña la cual dependerá de su capacidad organizativa.
- Al final del lanzamiento deberán implementar módulos con los toldos para la entrega de la información referente a la campaña y el material de difusión, entrega de polos y gorras y otras actividades (mimos, escenas, marionetas, etc). se sensibilizará a la población mediante charla personalizada, atención a preguntas, mediante escenas representativas, u otra modalidad para atraer la atención del público y llegar con el mensaje correcto.
- **Día 3;** Se realizara Charlas y capacitaciones en Universidades, Institutos, Colegios, Hospitales, Centros y Puestos de Salud, Plazuelas, Mercados y autobuses, en las cuales se dará a conocer las actividades de la DIGEMID-DEMID, que realizan como autoridad de salud, de los riesgos al Consumir Productos sin Receta médica y la automedicación, modalidades del

mercado ilícito, recomendaciones como y donde se debe adquirir los productos farmacéuticos y afines. Sensibilizar que para que se mejore la calidad de vida y su salud deberá tomar conciencia de un cambio de cultura sanitaria, en la cual esta involucrado la población, las autoridades locales y regionales.

- **Día 4;** Se Continuará realizará Charlas y poscitaciones a los profesionales de salud de Hospitales, profesores de primaria y secundaria, alumnos y docentes de las universidades y en Plazuelas, Mercados y autobuses, para iniciar un cambio de cultura sanitaria en la población especialmente en los niños, futuros profesionales y profesionales de salud que velan y salvaguardan la salud de la población. Asimismo con actividades dirigidas a la población en general en lugares de alta concurrencia de público (Plaza, feria, mercado, eventos, etc.), en donde se instalaría las carpas con los módulos y material de difusión (Gigantografías, afiches, banderolas, etc),
- **Día 5;** La campaña nacional de difusión y prevención terminará la semana con Charlas y capacitaciones dirigida a los profesionales de salud de Hospitales, profesores de primaria y secundaria, alumnos y docentes de las universidades y con mayor énfasis en actividades dirigidas a la población en general en lugar de alta concurrencia de público (Plaza, feria, mercado, eventos, etc.), en donde se instalaría las carpas con los módulos y material de difusión (Gigantografías, afiches, banderolas, etc), se sensibilizará a la población mediante charla personalizada, atención a preguntas, mediante escenas representativas, u otra modalidad para atraer la atención del público y llegar con el mensaje correcto.

La tercera fase “Evaluación de resultados y cumplimiento de metas”

Cuyo propósito es verificar el cumplimiento de las metas propuestas, mediante registro de capacitación, fotos, videos, recortes de publicaciones en periódicos regionales, revistas, etc.

7 CONDICIONES PARA EL ÉXITO DE LA CAMPAÑA

7.1. Liderazgo y compromiso político.

La campaña será liderada por el Ministro de Salud y los Directores de las Direcciones Regionales de Salud, Direcciones de Salud y la Dirección General de Medicamentos. Insumos y designando como responsable del monitoreo y seguimiento de la Campaña a los Directores de Medicamentos a Nivel Nacional.

El Ministro de Salud realizara el Lanzamiento de la Campaña Nacional en la ciudad de Lima y a nivel nacional será realizado los Directores Regionales de Salud o la Autoridad que se designe en su Región.

7.2. Comunicación y movilización social

Es necesario convocar la participación de otros sectores públicos y/o privados, asimismo la generación de alianzas que garantice la difusión de la campaña nacional, entre los principales instituciones se deberá contar con la participación de los medios de comunicación, las Municipalidad, Las Universidades, Colegios, entidades públicas y privadas.

Los medios de comunicación tienen una gran influencia en la formación de la opinión de la población, por lo que resulta de vital importancia coordinar algunos espacios gratuitos o financiados por sus aliados estratégicos (colegios farmacéutico, ONG, etc) ganando su apoyo y comprometer su participación a favor de que la población acude a los actividades que se realizara durante la campaña.

7.3. Movilización de recursos.

El Ministerio de Salud aportará los recursos financieros para garantizar “La Campaña Nacional de Difusión y Prevención Contra el Comercio Ilegal de

Productos Farmacéuticos y Afines” mediante Recursos Directamente Recaudados y remitidos mediante remesas por encargo.

El Ministerio de Salud garantiza el proceso administrativo y logístico, y es necesario que para mantener la campaña se debe buscar otras fuentes de financiamiento como ONG, entidades privadas y públicas. Los gastos operativos de ejecución de la campaña son elevados por la magnitud y características de la misma, por ello, otros sectores o instancias nacionales e internacionales pueden ser sensibilizados para obtener su participación activa y apoyo en el financiamiento de otros gastos operativos que demande su ejecución, como organismos de cooperación técnica y financiera como OPS, UNICEF, USAID, ONGs, y otros, es una alternativa importante a considerar para movilizar parte de los recursos necesarios.

7.4. Planificación y Monitoreo.

Los Direcciones de Medicamentos de las Direcciones Regionales de Salud y de las Direcciones de Salud, deberán realizar una micro planificación, que es un procedimiento fundamental que permite la organización de la acción con la participación más directa posible de los actores involucrados.

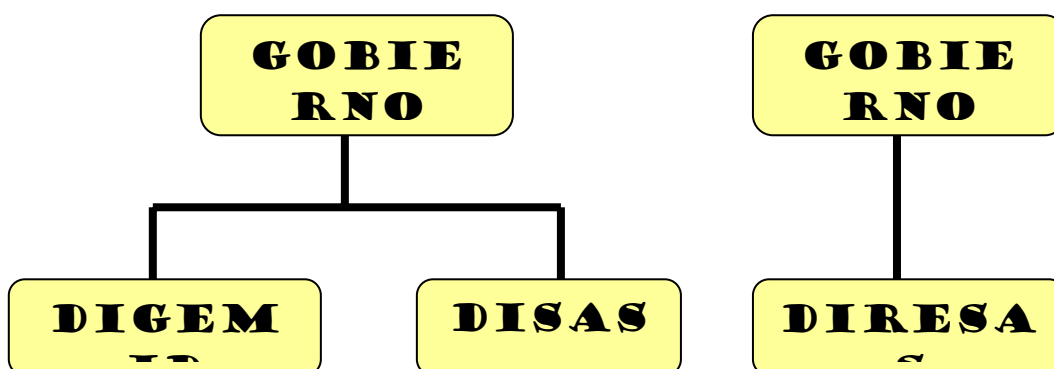
En cumplimiento de los objetivos de la campaña se requiere elaborar micro planes de acción de la campaña a nivel de cada Dirección de Medicamentos a nivel nacional, con el fin de obtener la ubicación de la población, determinación de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de la campaña estos planes serán consolidados de menor a mayor nivel de gestión.

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas a través del sus tres Directores Ejecutivos monitorizará las Actividades realizadas para ir identificando el avance del cumplimiento de la meta.

8. ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA

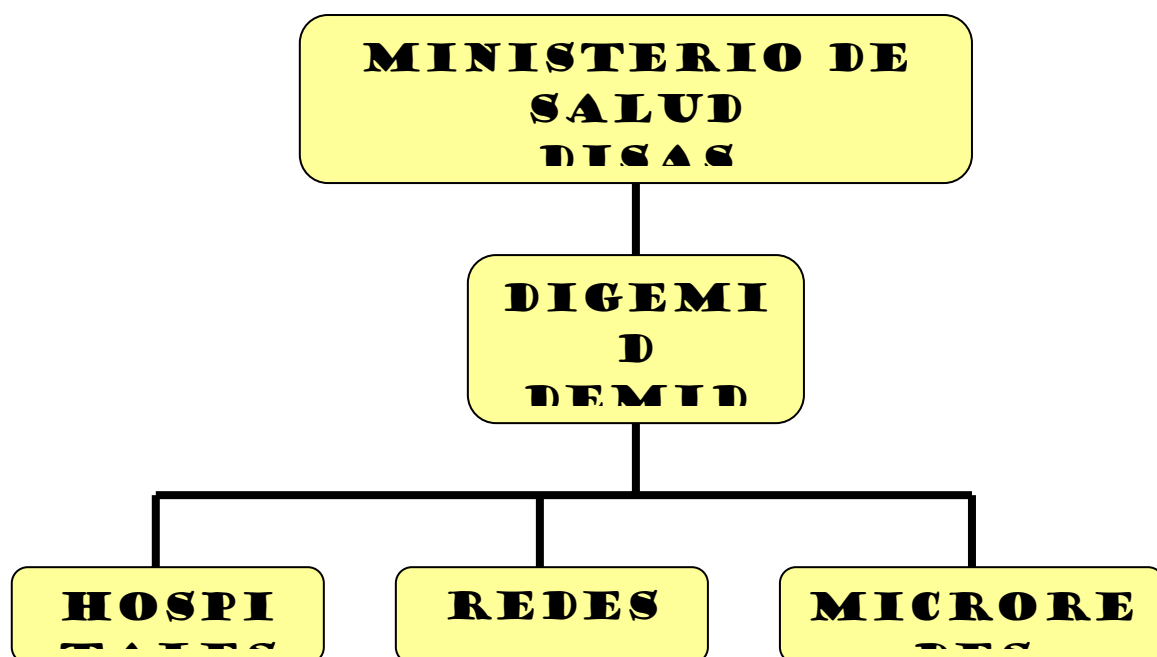
La organización de la campaña Nacional esta bajo la responsabilidad de la Dirección General de Medicamentos a través de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias, Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos y Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria.

Para la Ejecución de esta campaña es precisa una estructura organizacional que garantice un accionar de todas las Direcciones de Medicamentos en la cual participarán las Redes, microrredes, Puestos de Salud, Centros médicos, y poder alcanzar las metas deseadas.



8.1. Equipo Operativo

El Equipo operativo esta conformado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, Direcciones Regionales de Salud y las Direcciones de Salud cuya responsabilidad es implementar las actividades de la “**Campaña nacional de Difusión y Prevención para el Uso Adecuado de los Medicamentos**” con slogan "**Si quieres sanar, los medicamentos aprende a usar**".asimismo, con participación de personal de Hospitales, Redes y microrredes a nivel nacional.



9. COMPONENTES DEL PLAN

9.1. Planificación y Programación

La programación de la campaña se realizará desde el menor nivel de gestión hasta el superior, a través de la micro planificación y macro planificación, cuyas líneas estratégicas generales serán elaboradas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas y aplicadas a nivel nacional por las Direcciones Regionales de Salud y las direcciones de Salud.

La programación de las actividades a desarrollar según programa anexo en la cual se detalla de la distribución del tiempo de ejecución de las actividades y estrategias programadas. Las cuales deben ser dirigidas a realizar la mayor cobertura de la población nacional, y se podrá implementar nuevas actividades mediante la micro planificación con la finalidad de llegar a mayor público objetivo y alcanzar la meta deseada.

9.2. Comunicación Social

La información ha proporcionar debe ser homogénea y oportuna dirigido a todos los grupos de población. El plan debe lograr que la información que todos reciben sea unificada, clara y efectiva para que el personal que va ha realizar la capacitación llega al publico objetivo. Los mensajes deben adecuarse a los sectores de población que cubrirá la campaña: escolares, jóvenes universitarios, profesionales de salud, autoridades locales y de la región y profesores.

Como estos grupos son diferentes, geográfica, cultural y socialmente, los mensajes deberán tener en cuenta las condiciones y cultura propia de cada región y /o localidad.

MENSAJES

Los mensajes deberán ser adaptados según público priorizado y escenario a intervenir.

Lema

"Si quieres sanar, los medicamentos aprende a usar"

Mensaje 1

- Solicita información de tu tratamiento al momento de la consulta y dispensación de tus medicamentos.
- Al adquirir tus medicamentos revisa si tienen Registro Sanitario, fecha de vencimiento vigente y que los envases estén sin manchas ni borrones y que los precintos de seguridad estén intactos.
- Al adquirir tu medicamento revisa su fecha de vencimiento y precintos de seguridad.
- Almacena tus medicamentos lejos de la luz solar, fuentes de calor y humedad
- Debes cumplir con la dosis y la duración del medicamento indicado.
- No creas en todo lo que te dicen en la publicidad de medicamentos.

- No compres medicamentos en mercados, ferias, campos fériaes, establecimientos informales o clandestinos.

Mensaje 2

- Los medicamentos deben ser prescritos por tu médico, odontólogo y obstetra.
- Cuidar tu salud es tu responsabilidad.
- Solicita información gratuita al Centro Nacional de documentación e Información de Medicamentos de DIGEMID 4228463 o a INFOSALUD 0800-108-28
- Solicita información gratuita al Centro de Información de Medicamentos de tu Dirección de Salud (CIM).

9.3. Participación comunitaria

Se debe garantizar que la comunidad en sus diferentes sectores, participen activamente durante todo el proceso de la campaña, desde la micro planificación local y que lideren junto con las autoridades de salud su ejecución.

9.4. Sistema de Información

La información sobre la planificación y ejecución de la campaña nacional serán remitidas vía correo electrónico institucional a cada Dirección de Regionales de Salud y Direcciones de Salud a nivel nacional .

Un pilar de una buena organización y ejecución es el sistema de información el cual debe ser un canal accesible y rápido, por lo que las Direcciones de Medicamentos a nivel nacional necesitarán de un correo en el cual se remitirá la información y se realizarán las preguntas e inquietudes en relación a la campaña nacional.

Lic. Ivon Campos → icampos@digemid.minsa.gob.pe

Srta. Jhoany Paucarpura → jpaucarpura@digemid.minsa.gob.pe

Q.F. Yuri Chavez Castro → Ychavez@digemid.minsa.gob.pe

9.5. Supervisión

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, es el responsable de monitorizar, ejecutar, evaluación y supervisar las Actividades de la **“Campaña nacional de Difusión y Prevención para el Uso Adecuado de los Medicamentos”** con slogan **"Si quieres sanar, los medicamentos aprende a usar"** realizadas por las Direcciones de Medicamentos Fiscalización de las Direcciones Regionales de Salud y Direcciones de Salud a nivel nacional.

9.6. Logística

Las Direcciones Regionales de Salud y Las Direcciones de Salud se responsabilizarán de ejecutar los procesos administrativos de adquisición del material logístico, ejecutando la remesa por encargo remitida por el Ministerio de salud por medio de la Dirección General de Medicamentos exclusivamente para la **“Campaña nacional de Difusión y Prevención para el Uso Adecuado de los Medicamentos”** con slogan **"Si quieres sanar, los medicamentos aprende a usar"**.

Las Coordinaciones con las Áreas de Logística y la Dirección de Medicamentos a nivel nacional deberán ser fluidas y apoyadas por las Direcciones Generales para garantizar el éxito de la campaña, y cumplir con los objetivos trazados y alcanzar las metas deseadas.

10. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META

La evaluación se realizará teniendo en cuenta las variables de ubicación geográfica, población por sectores profesionales, capacidad de gestión, coordinaciones interinstitucionales, y apoyo de los aliados estratégicos.

Se evaluarán los registros de capacitación, fotos de los eventos, actividades realizadas implementadas en la microplanificación, recortes periodísticos, spot radiales y otras formas de evidenciar las actividades realizadas durante

la campaña nacional. Las cuales deberán ser presentadas mediante un informe final a la Dirección General de medicamentos, Insumos y Drogas el cual debe mantener la siguiente estructura.

INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA NACIONAL

Resumen ejecutivo

- 1. Introducción**
 - 2. Justificación**
 - 3. Objetivos**
 - 4. Ámbito de acción y fecha de ejecución**
 - 5. Cronograma de actividades**
 - 6. Organización de la Campaña**
 - 7. Resultados y cumplimiento de la meta (Indicadores, registros, recorte de periodicos, oficios de invitación, etc)**
 - 8. Conclusiones**
 - 9. Recomendaciones**
- Anexos (Registros, fotos, videos, spot radial, etc)**

Entre las metas implementadas:

- 100 estudiantes de colegios durante la capacitación (registrar).
- 100 estudiantes de universidades y/o institutos superiores durante la capacitación (registrar).
- 50 profesionales (de todas las profesiones) durante la capacitación (registrar).
- 10 instituciones públicas y/o privadas que participaran en las actividades de difusión (oficio de convocatoria).
- 200 sticker pegados en Farmacias, Boticas, Bodegas, Cadenas, Centros de salud, Puestos de Salud, Hospitales, Servicios de Hospital, Oficinas de las DISAS y DIREAS, Oficinas del Gobierno Regional. (Registrar).

Los informes finales serán evaluados teniendo en cuenta la ubicación geográfica, población de su región o localidad y la capacidad de gestión. Los tres primeros que hayan logrado alcanzar los objetivos trazados se premiará con un diploma emitido por la Dirección General de medicamentos, Insumos y Drogas, el cual será entregado en una ceremonia especial.

11. FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA

El Ministerio de Salud asegura el financiamiento de la “**Campaña nacional de Difusión y Prevención para el Uso Adecuado de los Medicamentos**” con slogan “**Si quieres sanar, los medicamentos aprende a usar**” a partir de los Recursos Directamente Recaudados. De la DIGEMID.

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, remesará a las Direcciones regionales de Salud, Direcciones Subregionales de Salud y a las Direcciones de Salud por cada unidad ejecutora, para ser usados en la campaña nacional de difusión por las Direcciones de Medicamentos a nivel nacional. El cual será usado exclusivamente para la campaña nacional.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL USO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS
“SI QUIERES SANAR, LOS MEDICAMENTOS APRENDE A USAR”
DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2008

Actividades a desarrollar:

SEMANA ANTERIOR	DIA 01	DIA 02	DIA 03	DIA 04	DIA 05	SEMANA POSTERIOR
	LUNES 09	MARTES 10	MIÉRCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13	
- Conferencia de prensa - Notas de prensa - Entrevistas en medios de comunicación - Spot radial	- Inauguración oficial en DIGEMID y la farmacia Institucional/ DISAS/DIRESAS con: charlas Pasacalles, otros	- Lanzamiento de la Campaña Nacional en las instalaciones del Hospital Hipólito Unanue – (Lima)	- Charlas y entrega de material informativo en: Universidades, Institutos, Colegios, Hospitales, Centros y Puestos de Salud, Plazuelas, Mercados, Autobuses	- Charlas y entrega de material informativo en: Universidades, Institutos, Colegios, Hospitales, Centros y Puestos de Salud, Plazuelas, Mercados, Autobuses	- Charlas y entrega de material informativo en: Universidades, Institutos, Colegios, Hospitales, Centros y Puestos de Salud, Plazuelas, Mercados, Autobuses	- Notas de prensa - Entrevistas en medios de comunicación señalando los logros de la campaña - Spot radial
		- Lanzamiento de la Campaña Nacional en las instalaciones de las Regiones de /Subregiones/Redes de Salud/Hospitales con: ferias informativas, charlas, pasacalles, campañas de salud, teatros, participación de artistas, entrega de material informativo, bicicleteada, maratón	- Pasacalle con la participación de estudiantes	- Pasacalles con la participación de estudiantes	- Pasacalles con la participación de estudiantes - Cierre de Campaña con juego deportivo	

ANEXOS

CANTIDAD DE LUGARES COMO MINIMO QUE EL PERSONAL DE LA DEMID/DIREMID QUE SE TRASLADARAN PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE DIFUSIÓN

CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL USO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS

REGION/SUBREGION	LUGARES MINIMOS DE ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA POR REGION
AMAZONAS	2
BAGUA	1
ANCASH	3
APURIMAC I	2
APURIMAC II (ANDAHUAYLAS)	2
AREQUIPA	3
AYACUCHO	2
CAJAMARCA I	2
CAJAMARCA II - CHOTA	1
CAJAMARCA III - CUTERVO	1
CALLAO	1
CUSCO	3
HUANCAVELICA	1
HUANUCO	1
ICA	1
JAEN	1
JUNIN	2
LA LIBERTAD	3
LAMBAYEQUE	2
LIMA CIUDAD	1
LIMA ESTE	1
LIMA NORTE	2
LIMA SUR	1
LORETO	2
MADRE DE DIOS	1
MOQUEGUA	1
PASCO	1
PIURA I	1
LUCIANO CASTILLO (SULLANA)	1
PUNO	3
SAN MARTIN	2
TACNA	1
TUMBES	1
UCAYALI	1
	54

ANEXO 1

¿POR QUÉ CONVOCAR A ACTORES CLAVES?

Los actores clave son aliados para la consecución de nuestros objetivos, que para este caso busca el informar y sensibilizar a la población sobre el uso adecuado de los antibióticos generando una cultura sobre el medicamento y conocimiento de las responsabilidades con su salud.

Los actores clave representan a instituciones y/o organizaciones que brindan apoyo en la actividad pudiendo actuar como financiadores, facilitadores de procesos, ejecutores, estrategias, etc.

Los actores clave sugeridos son

1. ORGANIZACIONES DEL ESTADO

Es importante sensibilizar y comprometer a autoridades, funcionarios y servidores de la propia Dirección regional de salud que faciliten el proceso de la actividad y participen activamente de las actividades planteadas.

Autoridades y funcionarios regionales y de gobiernos locales para que apoyen en la implementación de la actividades como parte de su responsabilidad en cumplimiento de las normas de salud y en beneficio de la salud pública de su jurisdicción. Se deberá entregar información permanente a estos decisores para evidenciar también su liderazgo en la intervención, como parte de sus acciones en salud.

Las autoridades comunales, podrán contribuir a influir positivamente entre las poblaciones dispersas y alejadas respecto a la importancia del uso adecuado de antibióticos. Se les deberá proporcionar material e información básica que les permita ser un vocero más del tema.

Se deberá también entablar alianzas con las instituciones educativas para promover grupos que implementen acciones lúdicas, la cual permita informar y educar en el uso

adecuado de antibióticos. Además, de institucionalizar espacios y medios que permitan promover el tema en estas instituciones.

2. COLEGIOS PROFESIONALES

Los colegios profesionales congregan a la representación científica y académica de la sociedad, sus opiniones son importantes en la construcción de la salud pública de una región. Por otro lado al congregar a una representación de profesionales en actividad estos son actores del cambio ya que se encuentran en la práctica y haciendo uso de sus conocimientos en la población.

3. UNIVERSIDADES

Las universidades son el estamento formador de conocimientos para la sociedad, en la misma se encuentra la masa crítica de futuros profesionales cuyos buenos o malos conocimientos serán aplicados en la población. Por otro lado su movilización permite el despertar del sentido crítico del estudiante de pregrado frente a los cambios que establece la sociedad en su evolución. Los universitarios concitan la vitalidad para gestar un cambio.

4. INSTITUTOS SUPERIORES

Los institutos superiores también congregan a una gran masa crítica de educandos, que desempeñarán determinado rol en la sociedad, aunque este tenga una labor y connotación más operativa en muchas ocasiones estos se encuentran en un mayor contacto con la comunidad resolviendo sus problemas.

5. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Involucrar la participación de los líderes de la sociedad civil organizada (organizaciones sociales de base, grupo juveniles, clubes deportivos, comedores populares, otros) en las acciones comunicacionales y participación comunitaria es vital, ya que ellos no son gobierno y por ende pueden manifestar opiniones abiertas de defensa de la salud pública de una región. Además se les deberá explicar el rol educador que cumplen en la sociedad, para lo cual es necesario brindarle el apoyo técnico necesario para que realicen replicas informativas.

6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Es necesario convocar, en principio, a los dueños o gerentes de los medios de comunicación de su jurisdicción para plantear la difusión de spot, notas de prensa y la apertura a entrevistas de los voceros. Asimismo se debe mantener reuniones con los periodistas para que realicen la cobertura y difusión del tema.

Con los periodistas y locutores de radio para convertirlos en voceros del tema en su programas. Para ello, se deberá capacitar y brindar las facilidades que sean necesarias.

Estas reuniones tienen como finalidad establecer alianzas estratégicas y compromisos para las acciones de comunicación antes, durante y después de actividad.

7. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Se deberá hacer esfuerzos especiales para contar con empresas del sector privado sensibilizados y comprometidos con el tema de la actividad, ellos pueden actuar en la difusión de los productos comunicacionales. Además, pueden poner a disposición los distintos medios y espacios con que cuentan sus empresas para difundir el tema. Es importante recalcar que las mismas no sientan que su apoyo esta condicionado a la difusión de sus servicios o productos a la población.